PROCESO NÚMERO M C - 0 3 3 - 2 0 2 5
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

MC-033-2025
19 DE AGOSTO DE 2025

Señores
CATEKOM ANTIOQUIA S.A.S.
NIT. 901.745.630-6
Medellín – Antioquia

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-033-2025, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA			**SG 100-11.09-143**
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA, LA CUAL ES UTILIZADA EN LA EJECUCIÓN DE LABORES DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL**		
FECHA INICIO:	19/08/2025	FECHA TERMINACIÓN:	07/09/2025
VALOR	$29.557.128	PLAZO	20 DIAS
SUPERVISOR	Departamento Administrativo de Planeación		

Por medio de la presente me permito comunicarle que la oferta para la prestación de servicio del objeto descrito anteriormente ha sido aceptada, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de San Luis Antioquia y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

EL MUNICIPIO PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

El Municipio cancelará el valor del contrato mediante actas parciales de suministro o servicio brindado o en un solo pago donde se verifique el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido, previa acta de recibido firmada por el supervisor designado por la Alcaldía Municipal, quien para este caso será el secretario de gobierno y servicios administrativos. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos laborales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportares parafiscales).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a gastos de legalización, IVA, estampillas y que se descuenta dentro del valor de la cuenta de cobro o factura, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

De acuerdo a lo anterior, el contratista se obliga a suministrar lo siguiente:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR
Realizar el rectificado y recuperación de alojamientos de bujes en el brazo boom y balde de la retroexcavadora CASE, garantizando el ajuste preciso y el correcto funcionamiento del sistema de articulación	GLOBAL	$ 3.850.000
Realizar la reparación estructural del brazo de la máquina, empleando procesos de soldadura especializados y la instalación de refuerzos estructurales, con el fin de restablecer la resistencia original y prolongar la vida útil del componente.	GLOBAL	$ 2.007.128
Realizar la reparación integral del banco de válvulas hidráulicas, incluyendo el rectificado del alojamiento del implemento del brazo, garantizando un óptimo funcionamiento del sistema hidráulico y mecánico del equipo.	GLOBAL	$ 2.350.000
Realizar la reparación integral del cilindro hidráulico correspondiente al brazo de la máquina, incluyendo diagnóstico, desmontaje, armado y montaje, con el fin de restituir su capacidad operativa y garantizar la estanqueidad y potencia del sistema hidráulico.	GLOBAL	$ 4.550.000
Realizar el flushing o purga y limpieza integral del sistema hidráulico, con el objetivo de eliminar contaminantes sólidos, humedad y residuos de aceite degradado, asegurando el óptimo funcionamiento y prolongando la vida útil de los componentes hidráulicos.	GLOBAL	$ 1.850.000
Realizar la reparación integral de la bomba hidráulica del equipo, garantizando la recuperación de su eficiencia, caudal y presión nominales, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	GLOBAL	$ 9.500.000

GRUPO EMPRESARIAL CA-TEKOM S.A.S ANTIOQUIA

Realizar el servicio técnico integral del motor de la retroexcavadora CASE, con el objetivo de diagnosticar, reparar y optimizar su funcionamiento, asegurando la entrega de potencia nominal y prolongando su vida útil.	GLOBAL	$ 3.950.000
Realizar el reemplazo de los sellos del troque delantero de la retroexcavadora CASE, con el fin de eliminar fugas de lubricante, proteger los rodamientos y componentes internos, y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de tracción delantera.	GLOBAL	$ 1.500.000
	TOTAL	$ 29.557.128

1. Rectificado y recuperación de alojamientos de bujes en el brazo boom y balde

Objetivo: Recuperar la medida y concentricidad original de los alojamientos para garantizar un ajuste perfecto de los bujes y el correcto funcionamiento del sistema de articulación.
Alcance: Aplicable a los alojamientos de bujes del brazo boom y balde de la retroexcavadora CASE.
Procedimiento básico:

- Inspección dimensional con alesómetros y micrómetros.
- Desgaste controlado mediante rectificado con herramienta especializada.
- Instalación de bujes nuevos con interferencia controlada.

Criterios de calidad:

- Tolerancias según especificación del fabricante CASE.
- Concentricidad garantizada ±0,02 mm.

2. Reparación estructural del brazo con soldadura y refuerzos

Objetivo: Restituir la resistencia estructural y prolongar la vida útil del componente.
Alcance: Fisuras, grietas y deformaciones en el brazo de la máquina.
Procedimiento básico:

- Inspección con líquidos penetrantes para detectar fisuras.
- Biselado de grietas y aplicación de soldadura SMAW o GMAW con material compatible.
- Colocación de placas o refuerzos en zonas críticas.

Criterios de calidad:

- Cordones de soldadura continuos sin porosidades.
- Alineación y geometría original del brazo.

3. Reparación integral del banco de válvulas hidráulicas

Objetivo: Restituir el rendimiento hidráulico y eliminar fugas internas o externas.
Alcance: Banco de válvulas principales, incluyendo rectificado de alojamiento del implemento del brazo.
Procedimiento básico:

- Desmontaje del banco de válvulas.
- Limpieza interna de componentes.
- Rectificado de alojamiento y sustitución de empaques y sellos.

Criterios de calidad:

- Caudal y presión de salida según manual del fabricante.
- Ausencia de fugas en pruebas estáticas y dinámicas.

4. Reparación integral de cilindro hidráulico de brazo

Objetivo: Recuperar la estanqueidad y la potencia del cilindro hidráulico.
Alcance: Cilindro principal de brazo.
Procedimiento básico:

- Desmontaje del cilindro.
- Sustitución de sellos, empaques y guías.
- Pulido de vástago y bruñido de camisa si aplica.

Criterios de calidad:

- Sin fugas en pruebas de presión máxima.
- Movimiento suave y sin fricción irregular.

5. Flushing o purga del sistema hidráulico

Objetivo: Eliminar contaminantes sólidos, humedad y aceite degradado para prolongar la vida útil de los componentes.
Alcance: Todo el sistema hidráulico, incluidas bombas, válvulas, cilindros y tuberías.
Procedimiento básico:

- Drenaje total de aceite.
- Limpieza interna con aceite filtrado o fluido de limpieza.
- Circulación continua mediante unidad de flushing hasta alcanzar limpieza ISO 4406.

Criterios de calidad:

- Nivel de limpieza conforme a norma ISO 4406 18/16/13 o mejor.

6. Reparación integral de bomba hidráulica

Objetivo: Recuperar caudal y presión nominales de la bomba.
Alcance: Bomba principal del sistema hidráulico.
Procedimiento básico:

- Desmontaje de la bomba.
- Sustitución de retenes, cojinetes y piezas desgastadas.
- Calibración de válvulas de control.

Criterios de calidad:

- Caudal y presión verificados en banco de pruebas según fabricante.

7. Servicio técnico integral de motor

Objetivo: Garantizar que el motor entregue su potencia nominal y funcione con eficiencia.
Alcance: Motor diésel de la retroexcavadora CASE.
Procedimiento básico:

- Diagnóstico de compresión, inyección y enfriamiento.

- Reparación o sustitución de componentes desgastados.
- Calibración de inyección y sincronización.

Criterios de calidad:

- Potencia entregada ≥ 95% de la nominal.
- Operación sin fugas ni sobrecalentamiento.

8. Reemplazo de sellos del troque delantero

Objetivo: Eliminar fugas de lubricante y proteger los componentes internos.
Alcance: Troque delantero de la retroexcavadora CASE.
Procedimiento básico:

- Desmontaje de ruedas y cubos.
- Sustitución de retenes y sellos.
- Relleno con lubricante nuevo a nivel especificado.

Criterios de calidad:

- Ausencia de fugas tras 8 h de operación.
- Nivel de lubricante estable.

La supervisora del contrato será Diana Yasmin Morales Torres, Directora del Departamento Administrativo de Planeacion del municipio de San Luis.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el Secop II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde

Proyectó: Cristian Duque Aristizábal – Asesor jurídico